



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN EXTRAORDINARIA ORGANIZADORA DEL DÍA 19 DE ENERO DEL 2017

Siendo las 11:30 am, del día diecinueve de enero del dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: **Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación** y la **Abg. Marly Karina Uribe Allauca**, en su calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

### AGENDA A TRATAR:

1. Oficio N° 018-2017-OVPIV-CO-UNJ, de fecha 16 de enero del 2017
2. Oficio N° 026-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 19 de enero del 2017
3. informe N° 020-2017-UNJ/DGA, de fecha 10 de enero de 2017
4. Informe N° 001-2017-SEVM-UNJ-DOCENTE, de fecha 03 de enero del 2017
5. Comisión Investigadora sobre el "Plan de Mantenimiento de la Infraestructura de la Sede Universitaria y Manejo Ambiental de la UNJ"
6. Oficio N° 021-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 18 de enero del 2017
7. Oficio N° 020-2017—UNJ/VPACAD, de fecha 18 de enero del 2017
8. Oficio N° 019-2017—UNJ/VPACAD, de fecha 18 de enero del 2017
9. Oficio N° 22-2017- UNJ/VPACAD, de fecha 18 de enero del 2017
10. Informe N° 076-2017-UNJ/DGA, de fecha 19 de enero del 2017
11. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y el Ministerio de Agricultura y Riego
12. Oficio N° 004-2017-OGII-UNJ, de fecha 17 de enero del 2017
13. Carta S/N, de fecha 13 de enero de 2017, enviado por el Lic. Hugo Francisco Agramonte Rondoy
14. Carta S/N, 16 de enero de 2017, enviado por la Licenciada en Comunicación Social, Diana del Carmen Ramírez Pacchioni
15. Oficio N° 004-2017-UNJ/CCP/IC

### ORDEN DEL DÍA

**ACUERDO 1:** La Comisión Organizadora acordó aprobar la Política sobre Propiedad Intelectual en la Universidad Nacional de Jaén, conforme a lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 018-2017-OVPIV-CO-UNJ, de fecha 16 de enero del 2017, toda vez que cuenta con opinión favorable del Director General de Gestión de Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria y el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 2:** La Comisión Organizadora acordó aprobar el Plan de Capacitación Docentes 2017-I y 2017-II de la Universidad Nacional de Jaén, conforme a lo solicitado por el Vicepresidente Académico, mediante Oficio N° 300-2016-UNJ/VPACAD, de fecha 29 de noviembre del 2016, el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 15,400.00 soles, según consta mediante Informe N° 065-2017-UNJ/DGPP, de fecha 18 de enero del 2017, con el objetivo de complementar la Condición Básica de Calidad V. Indicador 42, en el marco del Licenciamiento de Nuestra Institución.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

**ACUERDO 3:** La Comisión Organizadora acordó aprobar la DIRECTIVA N° 001-2017-UNJ/DGA, "DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DE CAJA CHICA 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN", conforme a lo solicitado por el Director General de Administración, mediante informe N° 020-2017-UNJ/DGA, de fecha 10 de enero de 2017.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 4:** La Comisión Organizadora acordó comunicar a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad de Jaén, sobre la evaluación realizada a la estudiante Milagros Edith Soberón Cieza, en la asignatura de Microbiología, obteniendo como nota 08 (ocho), de acuerdo al Informe N° 001-2017-SEVM-UNJ-DOCENTE, de fecha 03 de enero del 2017, enviado por el docente responsable de la evaluación el Dr. Vergara Medrano Segundo Edilberto.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 5:** La Comisión Organizadora acordó:

- Conformar la Comisión Investigadora sobre el "Plan de Mantenimiento de la Infraestructura de la Sede Universitaria y Manejo Ambiental de la UNJ", la misma que estará integrada por:

- 1.- Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
- 2.- Ing. Wagner Colmenares Mayanga
- 3.- M.Sc. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez

- La Comisión Investigadora deberá emitir un informe detallado donde dé a conocer si hubo o no irregularidades en la ejecución del Contrato N° 24-2016-UNJ, "Plan de Mantenimiento de la Infraestructura de la Sede Universitaria y Manejo Ambiental de la UNJ".

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 6:** La Comisión Organizadora acordó aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión UNJ 2017-I, el Presupuesto General del Proceso de Admisión UNJ 2017-I, y el Presupuesto para exámenes CEPRE UNJ 2017-IB de Nuestra Casa Superior de Estudios, conforme a lo solicitado por el Vicepresidente Académico, mediante Oficio N° 021-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 18 de enero del 2017.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 7:** La Comisión Organizadora acordó aprobar el Cronograma del Proceso de Admisión UNJ 2017-I, de la Universidad Nacional de Jaén, el cual se ajusta al calendario académico 2017 de la UNJ y consta de 01 folio, conforme a lo solicitado por el Vicepresidente Académico, mediante Oficio N° 020-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 18 de enero del 2017.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 8:** La Comisión Organizadora acordó aprobar el Reglamento General del Proceso de Admisión UNJ 2017-I, de la Universidad Nacional de Jaén, el cual consta de 10 folios, conforme a lo solicitado por el Vicepresidente Académico, mediante Oficio N° 019-2017—UNJ/VPACAD, de fecha 18 de enero del 2017



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO 9:** La Comisión Organizadora acordó aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión Extraordinario y Ordinario UNJ-2017-I, de la Universidad Nacional de Jaén, conforme a lo solicitado por el Vicepresidente Académico, mediante Oficio N° 22-2017- UNJ/VPACAD, de fecha 18 de enero del 2017 según detalle:

CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO y ORDINARIO UNJ 2017-I

CARRERA PROFESIONAL	QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	MODALIDAD DE INGRESO											TOTAL
		TITULADO O GRADUADO	PRIMEROS PUESTOS	COMUNIDADES NATIVAS Y CAMPESINAS	TRASLADO INTERNO	TRASLADOS EXTERNOS	DEPORTISTAS DESTACADOS	PERSONA CON DISCAPACIDAD	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	CEPRE UNJ	ORDINARIO	INGRESANTES (100%)	
		Vac. Asig.	Vac. Asig.	Vac. Asig.	Vac. Asig.	Vac. Asig.	Vac. Asig.	Vac. Asig.	Vac. Asig.	Vac. Asig.	Vac. Asig.	Vac. Asig.	
1 INGENIERÍA CIVIL	3	1	2	2	1	1	1	2	1	8	18	40	
2 INGENIERÍA MECÁNICA Y	3	1	2	2	1	1	1	2	1	8	18	40	
3 INGENIERÍA DE INDUSTRIAS	3	1	2	2	1	1	1	2	1	8	18	40	
4 INGENIERÍA FORESTAL Y	3	1	2	2	1	1	1	2	1	8	18	40	
5 INGENIERÍA TECNOLÓGICA MÉDICA	3	1	2	2	1	1	1	2	1	8	18	40	
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>40</b>	<b>90</b>	<b>200</b>	

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO 10:** La Comisión Organizadora acordó **APROBAR**, la formulación del Plan Anual de Contrataciones Año 2017 de la Universidad Nacional de Jaén, conforme a lo solicitado por el Director General de Administración, mediante Informe N° 076-2017-UNJ/DGA, de fecha 19 de enero del 2017, según detalle:

Proc. ID	Descripción	Tipo Proceso	Objeto de Contratación	Fuente Financiamiento	Valor Estimado / Costo Programado (S/)	Fecha
1	Servicio de Vigilancia para local Administrativo y Académico de la Universidad Nacional de Jaén	Adjudicación Simplificada	Servicios	Recursos Ordinarios	250,000.00	Noviembre



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

2	Servicio de Comedor Universitario para alumnos becarios de la Universidad Nacional de Jaén.	Adjudicación Simplificada	Servicios	Recursos Ordinarios	400,000.00	Febrero
3	Ejecución de la Obra: Primera Etapa "Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén"	Licitación Pública	Obras	- Recursos Ordinarios - Recursos Determinados	73,347,342.65	Abril
4	Supervisión de la Obra: Primera Etapa "Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén"	Concurso Público	Consultoría de Obras	- Recursos Ordinarios - Recursos Determinados	2,611,712.81	Abril
5	Servicio de Consultoría para el Estudio Teórico Experimental de un Secador Solar para su aplicación al Proceso de Secado del Cacao.	Adjudicación Simplificada	Servicios	- Recursos Determinados	70,000.00	Febrero

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 11:** La Comisión Organizadora acordó:

- **APROBAR**, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y el Ministerio de Agricultura y Riego, el mismo que consta de 06 folios y formará parte de la Resolución.
- **DESIGNAR**, al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, como Coordinador Interinstitucional, con la finalidad de dar cumplimiento al desarrollo de las actividades que se ejecuten en el marco del presente Convenio.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 12:** La Comisión Organizadora acordó **RECONOCER Y FELICITAR**, al Dr. Jorge Elías Alva Hurtado, Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, como "Visitante Ilustre de la Universidad Nacional de Jaén", por su compromiso con el desarrollo de la educación.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 13:** La Comisión Organizadora acordó:

- **ACEPTAR LA RENUNCIA**, del Lic. Hugo Francisco Agramonte Rondoy, en el cargo de confianza como Jefe de la oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jaén, asumida desde el 01 de febrero del 2016 hasta el 31 de enero del 2017
- **AGRADECER**, al Lic. Hugo Francisco Agramonte Rondoy, por la labor desempeñada en el Cargo de confianza como jefe de la oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jaén.
- Dar por concluida la designación del Lic. Hugo Francisco Agramonte Rondoy, en el cargo de confianza como jefe de la oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jaén
- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración, encargue a quien corresponda realizar el pago de los beneficios sociales que conforme a Ley correspondan.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO 14:** La Comisión Organizadora acordó:

- **ACEPTAR LA RENUNCIA**, de la Licenciada en Comunicación Social, Diana del Carmen Ramírez Pacchioni, en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, asumida desde el 29 de octubre de 2015 hasta el 31 de enero de 2017.
- **AGRADECER**, a la Licenciada en Comunicación Social, Diana del Carmen Ramírez Pacchioni, por la labor desempeñada en el Cargo de confianza como jefe de la Oficina General de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Jaén
- Dar por concluida la designación de la Licenciada en Comunicación Social, Diana del Carmen Ramírez Pacchioni, en el cargo de confianza como jefe de la Oficina General de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Jaén
- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración, encargue a quien corresponda realizar el pago de los beneficios sociales que conforme a Ley convenga.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO 15:** La Comisión Organizadora encarga a la Secretaria General remitir al Vicepresidente Académico el expediente concerniente a la solicitud de separación del Ing. César Jesús Díaz Coronel, docente de nuestra Casa Superior de Estudios, con la finalidad de buscar los mecanismos que sean necesarios, a fin de dar una solución inmediata agotando las salidas con respecto a dicho tema.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 04:30 pm del mismo día, mes y año, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



Dr. Edwin Guido Boza Condorena  
Presidente



Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge  
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz  
Vicepresidente de Investigación



Abog. Marly Karina Uribe Allauca  
Secretaria General